

VOZ DEL SUNTRACS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



Nuestro sindicato, parte fundamental de las fuerzas vivas del país, toma la decisión en Asamblea General de iniciar una Huelga Nacional Indefinida, en la industria de la construcción, desde el lunes 28 de abril, concentrándonos en los proyectos de todo el país, sin descartar acciones complementarias como son marchas y piqueteos.

“La huelga es en los proyectos, tenemos que garantizarla en toda la industria de la construcción... La ministra de trabajo, a consulta de los empresarios de CAPAC, planteó que no entregaran la cuota sindical, el 15 de abril promulgó una resolución ministerial, en la que dice que la cuota sindical, tienen que ir a pagar en el Ministerio

de Trabajo. O sea, la plata de nosotros, ella y Mulino creen que se la van a robar. ¿Vamos a dejar que se roben nuestra plata?, es parte del problema. Para SUNTRACS esta pelea significa resolver la persecución de la que somos objeto”. Fue parte de lo manifestado en la Asamblea, por nuestro Secretario General, Saúl Méndez.



Vamos a huelga a consecuencia de las políticas antipopulares que ejecuta el gobierno del dictadorzuelo legalizado en el poder, por los electores que volvieron a equivocarse.

A consecuencia de ello, vivimos en una dictadura civil que copia los inventos libertarios de Milei e imita la tiranía de Trump, acciones como:

- La aprobación de la Ley orgánica 462 la Caja de Seguro Social, por sus nefastas consecuencias.
- Los embalses en Río Indio, un duro golpe por el desplazamiento que sufrirán las familias que habitan el área.
- El memorándum de entendimiento con los gringos, que pisotea la soberanía nacional, alcanzada gracias a la lucha del pueblo en enero de 1964 y a sus mártires.
- La intención de reabrir la mina de Donoso, ignorando el repudio del pueblo y el fallo de inconstitucionalidad,



dictado por la Corte Suprema de Justicia a ese proyecto.

Mulino, pretende gobernar a punta de decretos y evadir así el proceso legal constitucional, que a través del Órgano Legislativo se tiene que cumplir, al tratarse de proyectos de impacto nacional, una suerte de auto Golpe de Estado. Sus imposiciones son las razones que están cavando su propio sepulcro.

Finalmente, invitamos al pueblo a sumarse a esta acción nacional, por una gran causa que implica la Defensa de: la Soberanía Nacional, la Libertad Sindical, los Derechos Humanos y las Garantías Fundamentales que contiene la Constitución Nacional para los ciudadanos.

Nuestro pueblo merece un futuro de oportunidades y somos capaces de lograrlo, pero con lucha en unidad.

EDITORIAL

¿Puede tener legitimidad un presidente que traiciona a su Patria?

Sucedió lo impensable. Que después de la firma de los tratados canaleros en 1977 y su entrada en vigencia hace casi 48 años un presidente de la República, para justificar su traición, invocara el pacto de Neutralidad y la enmienda Nunn. Es lo que ha hecho José Raúl Mulino, no Donald Trump, a propósito del memorando de entendimiento firmado el 9 de abril por el ministro de Seguridad, Frank Ábrego, y el secretario de Defensa de Estado Unidos, Pete Hegseth, que concede a los gringos presencia militar continua y tres bases militares, Howard, Rodman y Sherman, según el Anexo A de ese documento.

Eso no ocurrió ni el 20 de diciembre de 1989, cuando Estados Unidos, bajo las órdenes de George Bush padre, intervino militarmente en Panamá causando un gran número de muertos, heridos y desaparecidos, teniendo como cómplices a políticos de la misma estirpe vendepatria de los que hoy gobiernan.

El exsenador por Georgia durante 24 años (1972-1996) por el partido Demócrata, Samuel Nunn, tiene hoy 86 años, es cofundador junto a Ted Turner de la Iniciativa de Amenazas Nucleares, NTI por sus siglas en inglés, y se presenta como especialista en Terrorismo Nuclear, Política de Armas Nucleares, Estados Unidos-Rusia. Nunn ha continuado su servicio en el ámbito de las políticas públicas como distinguido profesor en la Escuela Sam Nunn de Asuntos Internacionales de Georgia Tech y como presidente emérito de la junta del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS) en Washington, DC.

Precisamente en el (CSIS) de Nunn sirvió como Asesor Principal de Política Exterior, el recién renunciado vicecanciller, Carlos Ruiz Hernández, hasta hace poco el hombre de confianza de Mulino en Washington.

Pero, ¿qué dice la reserva Nunn?:

“En este tratado no hay nada que impida que Panamá y Estados Unidos, de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales, concluyan un acuerdo o arreglo entre los dos países para facilitar el desarrollo, en cualquier momento

después del 31 de diciembre de 1999, de sus responsabilidades y mantener el régimen de neutralidad que se establece en el tratado, incluso acuerdos o arreglos para apostar tropas norteamericanas o para mantener los sitios de defensa después de dicha fecha en la República de Panamá cuando Panamá y EEUU lo estimen necesario o adecuado”.

Para muchos el mismo Tratado de Neutralidad impide esto al establecer en su Artículo V que *“sólo la República de Panamá manejará el Canal y mantendrá sitios de defensa e instalaciones militares dentro de su territorio nacional”*. Y agregamos, respecto a la enmienda Nunn, al señalar que memorandos, arreglos, o como se llamen, de esta naturaleza deben ser *“de acuerdo con sus respectivos procesos constitucionales”*, en el caso nuestro deben pasar por la aprobación de la Asamblea Nacional de Diputados y de un referéndum o plebiscito, y en el caso de EEUU, entendemos, por la aprobación del Congreso, cosa que no ha ocurrido ni aquí ni allá.

En su nueva narrativa, el Gobierno de Mulino, a través de la Cancillería, alega, para justificar el acuerdo inconsulto negociado a espaldas del pueblo, acuerdos previos pactados por otros gobiernos de la misma calaña. Lo que no dice es que ninguno de esos acuerdos estableció presencia de soldados yanquis de forma prolongada en nuestro territorio ni bases militares, salvo el fracasado Centro Multilateral Antidrogas (CMA) de Ernesto Pérez Balladares en 1997, repudiado por el pueblo y la comunidad internacional que, además, era supuestamente multilateral y no bilateral.

Más que una pifia lo de Mulino al invocar la reserva Nunn, es la muestra del tamaño de la traición contra Panamá y de su desprecio a la Constitución y leyes nacionales que aplica constantemente en otros ámbitos y que lo revelan como el dictadorzuelo que es. Mulino, que es Presidente gracias a los votos de otros y a un fallo más político que jurídico de la Corte Suprema de Justicia a dos días de las elecciones, lo que le permitió correr con el consentimiento final de los gringos, es hoy más ilegítimo que nunca.

Nos asiste la razón

POR: GENARO LÓPEZ



Suntracs y Conusi acudieron ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a interponer una queja (Número 409, marzo de 2025, Caso No. 3456/Panamá), ante las flagrantes violaciones al derecho a la organización sindical por parte del Gobierno, en fechas 18 de noviembre de 2023, 12 y 19 de marzo de 2024, 5 de agosto de 2024, 18 de noviembre de 2024 y 14 de febrero de 2025.

La queja se sustenta en el hecho de que Panamá ha ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98), que están siendo coartados.

Frente a los hechos, el Comité de Libertad Sindical de la OIT invitó al Consejo de Administración a que apruebe las siguientes recomendaciones:

Primero, el Comité pide al Gobierno que: i) informe sobre los resultados finales de las investigaciones y procesos judiciales acerca de las muertes de cuatro personas ocurridas durante las protestas de noviembre de 2024; ii) se asegure de que el incendio del local del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la

Industria de la Construcción y Similares (Suntracs) en Panamá Oeste dé lugar a una investigación que permita identificar a sus autores e informe de sus resultados, y iii) se asegure de que los dirigentes del Suntracs gocen de las medidas de protección necesarias en caso de ser expuestos a situaciones de riesgo.

Segundo, el comité pide al Gobierno que: i) indique si la Resolución N° 29 del Ministerio Público, de fecha 30 de agosto de 2024, implica la culminación de toda investigación penal contra el Suntracs por la presunta comisión del delito de blanqueo de capitales; ii) informe sobre los resultados de la investigación penal iniciada de oficio contra el Sr. Jaime Caballero por presunto delito contra la administración de justicia, y iii) indique si existe alguna otra investigación penal en curso contra los mencionados representantes sindicales y, de existir, informe sobre el estado actual de dichas investigaciones.

Tercero, el Comité pide al Gobierno que, en ausencia de una decisión de una autoridad competente que dicte lo contrario y dado el tiempo transcurrido desde el cierre de las cuentas bancarias del sindicato y la repercusión que ello

tiene en su capacidad de ejercer sus actividades en defensa de sus afiliados, adopte medidas inmediatas a fin de garantizar al Suntracs la plena disposición de sus fondos y la operatividad de sus cuentas en el sistema financiero. El Comité pide adicionalmente al Gobierno que, en consulta con los interlocutores sociales representativos y con miras a garantizar plenamente el derecho de las organizaciones sindicales a organizar su administración, se asegure de que toda restricción en el uso de los fondos sindicales o en el manejo de sus cuentas bancarias se base en un procedimiento imparcial y objetivo, llevado a cabo por un órgano independiente de las autoridades administrativas y, en todo caso, sometido a control judicial.

Como siempre lo hemos manifestado, nos asiste la razón. Por tanto, desde la OIT se insta al Gobierno a dar paso a la reapertura de las cuentas como obligación del Estado a favor del sindicato; protección a los dirigentes; más información sobre los procesos judiciales contra los dirigentes; llevar el caso a la próxima reunión del Consejo de Administración a fin de que sea llevada en junio a la Conferencia Internacional del Trabajo.

El accionar de los sindicatos y gremios del movimiento social se da en pleno goce del derecho que tenemos a defender el organizarnos para la defensa de nuestros intereses. Hoy seguimos en la lucha, a pesar de la satanización, intimidación, represión y procesos jurídicos amañados. Es una lucha por el derecho a pensiones dignas (abajo la Ley 462), por la defensa de la vida y la naturaleza (rechazamos la reapertura de la mina y los embalses en Río Indio), llamamos a la defensa de la patria (contra acuerdos vendepatrias a que ha llegado Mulino con Trump).

Conusi-Frenadeso



LA SOBERANÍA DE PANAMÁ



CONSULTORIO JURÍDICO
CONSULTORES SOCIALES ESPECIALIZADOS DE PANAMÁ, S.A.

MOMENTO OPORTUNO PARA SU DEFENSA

A lo largo de nuestras vidas hemos escuchado y hablado sobre el vocablo SOBERANÍA, y seguramente no se nos ha calado en el alma, el conocer nuestra soberanía panameña y la importancia de su defensa.

Pero, **¿Qué es la SOBERANÍA?** diversos autores la describen como el ejercicio de la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma, sino que delega dicho poder en sus representantes. La Soberanía significa independencia, es decir, un poder con competencia total. Para nosotros, nuestra soberanía está en asegurar la capacidad de los panameños de tomar libremente decisiones políticas en el interior con total independencia del exterior. Y a que la soberanía no reconoce en su plano nacional ningún poder superior al del Estado ni poder que lo pueda subordinar.

En teoría política, la soberanía es un término sustantivo que designa la autoridad legítima suprema sobre alguna entidad política, por otro lado, en el Derecho Internacional, la soberanía es el ejercicio del poder por parte de un Estado.

En este sentido veamos que no indica nuestra Constitución Política de la República de Panamá, en su **Título I, El Estado**, Artículo 3.

ARTÍCULO 3. El territorio de la República de Panamá comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo entre Colombia y Costa Rica de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá y esos Estados. **El territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado o enajenado, ni temporal ni parcialmente, a otros Estados.**

Siendo lo anterior un aspecto constitucional de nuestro país, no cabe duda que estamos en un momento crucial de nuestra patria, en

el que todos los panameños tenemos el Deber y la Obligación de no solo pronunciarnos sobre las acciones que recientemente ha emitido el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, y la firma con nuestros gobernantes de acuerdos con redacciones ambiguas sobre diversos aspectos políticos que no solo ponen en peligro nuestro bien máspreciado la soberanía sobre El Canal de Panamá, sino otros espacios del territorio nacional.

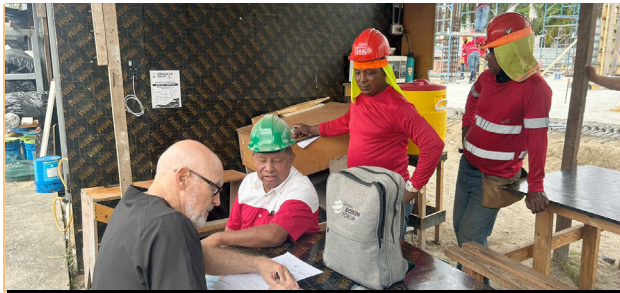
No debemos olvidar las luchas que a lo largo de nuestra historia hemos emprendido hombres y mujeres, adultos, jóvenes, estudiantes por la recuperación del Canal de Panamá, las áreas revertidas y todas las propiedades existentes allí, y todo eso en defensa la Soberanía Nacional.

**¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIA!
¡LA PELEA ES PELEANDO!**

**Germán Rodríguez Tamayo
ABOGADO**

Desde las bases

Una muestra de las actividades que se desarrollan en los sitios de trabajo y otras gestiones que tienen que ver con la defensa de la clase obrera



GRUPO 2-4

En el marco del Día Internacional de los Trabajadores Caídos y Lisiados en los Centros de Trabajo, este 28 de abril se llevó a cabo una feria de salud en el proyecto VF Ocean Reef, con el objetivo de promover una cultura de prevención, seguridad y salud ocupacional entre los trabajadores.

La actividad fue organizada en conjunto por la empresa DG y la Caja de Seguro Social (CSS), quienes unieron esfuerzos para brindar atenciones médicas preventivas, charlas informativas y controles de salud a los trabajadores del proyecto.

Durante la jornada, se ofrecieron servicios como toma de presión arterial, control de glucosa, vacunación, consejería médica y orientación sobre riesgos laborales. Además, se entregaron materiales educativos sobre el uso adecuado de equipos de protección personal y protocolos de seguridad.

Este tipo de iniciativas reafirman el compromiso del sector construcción con la protección de la vida y el bienestar de los trabajadores. La feria tuvo un enfoque preventivo y conmemorativo, al rendir homenaje a aquellos compañeros que han perdido la vida o sufrido lesiones en el cumplimiento de sus funciones.

Por otro lado, estamos preparados para asumir y desarrollar las acciones que respaldarán la Huelga Nacional Indefinida, en medio de la difícil coyuntura que atraviesa el país a causa de la inmensa cantidad de desaciertos e imposiciones que profiere el gobierno de Mulino hacia el pueblo. Despertemos y luchemos.



Grupo 5

Nos mantenemos en pie de lucha contra la Ley 462 que modifica la ley 51 de la Caja

del Seguro Social, ya que aumenta la edad de jubilación (factor de pensionamiento), privatiza la institución (10% del dinero de las reservas son dirigidos a la banca privada, para que Administradoras de Fondos de Pensiones-AFP especulen con nuestra plata). Además disminuye el porcentaje con el que te jubilarás aún 30 o 40% (hoy 60%). Se calculara con todo tu historial salarial y no con los 10 mejores años de salarios.



Grupo 3

La clase humilde y trabajadora a expresado su total desacuerdo por la ley 462, en las calles derogaremos la ley que condena a la población panameña a tener pensiones de hambre, sin sustento real.

Te obligan a trabajar más cobrar menos y morirte rápido, el equipo técnico de los movimientos sociales ha presentado diferentes propuestas para mejorar las condiciones de los trabajadores que aspiran a una jubilación digna, sin embargo, son ignoradas por el gobierno de turno.

La soberanía de nuestro pueblo está siendo la tentación del gobierno gringos, no obstante, la sangre de nuestros mártires dejó en alto y muy claro que no queremos bases militares en Panamá. Junto al pueblo panameño los obreros, quienes jugamos un papel importante para defender la soberanía, defenderemos la sangre derramada por qué jamás será olvidada ante las intenciones gringas, de retomar parte del territorio panameño para mantener sus bases militares.

No se resuelve la demanda de los asegurados en cuanto a entrega de medicamentos, mora quirúrgica, atención de citas médicas entre otras.

Con esta Ley todo se convierte en un vulgar negocio y no se atiende la parte social, por el contrario, favorece a un sector de empresarios que en complicidad con los propios administradores incrementaran sus fortunas.



Coclé

Organizaciones docentes, obreras, campesinas y sectores comunales de la provincia, llevamos a cabo una marcha, en Penonomé, su objetivo fue enviar un mensaje de rechazo a la aprobación de la Ley 462, tanto al Ejecutivo como a los diputados vendidos, quienes atentan contra las pensiones y jubilaciones; buscan favorecer con miles de millones de balboas, al sistema financiero, al tiempo que empobrecen al pueblo trabajador, que anhela una pensión digna.

Cabe señalar que los trabajadores de la provincia se muestran decididos a manifestarse hasta las últimas consecuencias, contra este mamotreto jurídico, así nos lo han hecho saber en las distintas reuniones donde se intercambia sobre el tema.

Por otro lado, vamos a enfrentar la reapertura de la mina y la creación de los embalses en río indio, con la unidad firmeza y disciplina que nos caracteriza.

Esta lucha no es de uno, esta es una lucha que nos corresponde a todos los panameños, los jóvenes e infantes de hoy nos son realmente concientes de la diferencia de clases que se refleja en la sociedad, aunque la oligarquía pretende negarlo y desvirtuar la lucha que correctamente estamos desarrollando en unidad. Sin temor a equivocarnos, es ese el camino compañeros.

**¡LA PELEA ES PELEANDO!
LISTOS PARA LA HUELGA**



Colón

Seguimos en defensa de la clase obrera que busca mejores días para sus familias cumpliendo con esfuerzo cumple su faena del día. Por su parte,

el equipo de trabajo de esta seccional, visita los proyectos para verificar las condiciones del trabajador, viendo que todas las empresas cumplan con lo que establece las normas.

En cuanto a las acciones de la provincia con el tema del Seguro Social, seguimos en los piquetes, entrega de volantes, perifoneos, marchas en defensa de este pueblo panameño contra las reformas caprichosas del gobierno para aumentar edad y cuotas, con el fin de disminuir el porcentaje de retiro; algo absurdo.



Chiriquí

Seguimos en las calles con acciones de volanteo, marchas y piquetes, concientizando a la población, trabajadores, campesinos, grupos indígenas y pueblo en general, exigiendo al gobierno de turno la derogación de la ley 462, que condena a la clase trabajadora actual y a las futuras generaciones a laborar más años para recibir una pensión de miseria.

Por otra parte, el descontento que sentimos los panameños de como el gobierno del dictadorzuelo sede la soberania nacional ante el imperio Yankee, firmando memorándum, estableciendo bases militares en nuestro territorio. Rechazamos esa medida y exigimos que se respeten nuestra tierra.

También queremos recordar la lamentable pérdida de los compañeros Nigel De Gracia y Derick Herrera, ex dirigentes, camaradas de lucha que ya no están físicamente con nosotros, pero estarán presente siempre en las luchas que libramos.

**¡Está caja no se vende!
¡ESTA CAJA SE DEFIENDE!
¡SIN NO HAY VICTORIA,
LA PELEA ES PELEANDO!**



Azuero

Seguimos en la lucha informando a la población cara a cara, a través de

jornadas de volanteo, al tiempo que ofrecemos detalles sobre la ley aprobada en tercer debate y sancionada por el presidente, en cuanto al profundo daño que causara a mediano y largo plazo.

Por otro lado, continuamos con el caso de los intereses del poder económico con respecto a la reapertura de la mina; el tema del Canal, los reservorios de agua de río Indio, entre otros temas importantes.



Panamá Oeste

Tomamos parte en las acciones de huelga indefinida convocada por el sector docente, teniendo como lugar de concentración el Parque Libertador de La Chorrera. Junto a gremios magisteriales, representaciones de los afectados del proyecto de reservorios de Río Indio, compañeros de la CONUSI, entre otros, nos desplazamos hasta el Parque Feuillet, al centro de la ciudad, donde concluyó la acción, con el uso de la palabra por compañeros que complementaron el mitin iniciado más temprano en la concentración.

En la misma línea de acción, como sindicato, que hace parte de la Alianza Pueblo Unido por la Vida, iniciamos este 28 de abril, la huelga nacional indefinida por la soberanía, en la industria de la construcción.

Las coordinaciones están hechas, seguramente coincidiremos en las calles con otros sectores que manejan claridad de lo que ocurre, donde el poder económico busca controlarlo todo, para su propio y único beneficio.

Con un gobierno pro empresarial, complaciente como es el de Mulino, la situación se acudizará para nuestros sectores populares, de eso hay conocimiento, recordemos la Ley Chorizo, masacres de Bocas y Colón.

Lo cierto es que para salvar nuestro futuro y el de las nuevas generaciones, no queda otra alternativa que unirnos para seguir luchando en las calles.



MUJERES SINDICALISTAS LISTAS PARA RESISTIR



La comisión de la Mujer trabajadora del SUNTRACS, se ha manifestado consecutivamente en cada una de las acciones convocadas en defensa del pueblo. Poco a poco van aumentando su membresía, ganando espacios propios y el reconocimiento de las distintas organizaciones que son parte del movimiento popular.

Las compañeras se mantienen en constante actualización informativa sobre la coyuntura nacional e internacional, en temas sociales y políticos, además de lo reivindicativo.

Por otro lado, no es extraño ver la emoción y la fuerza que imprimen en la agitación que espontáneamente surge durante las marchas y piqueteos, al punto de llamar la

atención del público que ya las identifica como parte integral de nuestro glorioso SUNTRACS.

Frente a la huelga nacional indefinida, existe en las compañeras, toda la disponibilidad y reúnen las capacidades suficientes para consolidarse en la lucha junto a los compañeros, para reclamar los derechos que nos corresponden y la soberanía nacional pisoteada por el actual dictadorzuelo, vendepatria del poder económico para quien no existen elementos de respeto y amor a la soberanía.

Un saludo a todas las mujeres valientes, esas que no se distraen al momento de defender su sindicato y la patria.





CONSEJO NACIONAL SINDICAL DE ABRIL

El 25 de abril realizamos nuestro Consejo Nacional, un espacio de análisis, debate y para la toma de decisiones colectivas. El motivo principal de la convocatoria fue la preparación para la huelga nacional indefinida.

Debemos tener claro compañeros, que la huelga es una herramienta de lucha y no es solo un derecho, es una necesidad frente a un sistema que oprime, excluye y traiciona al pueblo honesto y trabajador. En el Consejo Nacional nos organizamos desde abajo, con

conciencia, firmeza y disciplina.

Al cierre del evento el compañero Saúl Méndez manifestó lo siguiente: “A los obreros, todos a los proyectos. Al pueblo, mujeres, hombres, grupos comunitarios, gremios magisteriales, trabajadores de la salud, jóvenes, estudiantes, todos a la lucha, todos a la huelga. este país se respeta su soberanía, su autodeterminación, el vendepatria de Mulino, firmó con los gringos, violando la soberanía nacional, la constitución política y el código penal, que respeta la seguridad social de los que trabajamos, no se van a robar nuestro futuro. Esa mina que dijo él que va a abrir, ya el pueblo dijo que no quiere mina en este país, y el no esta por encima del pueblo



panameño, esa mina la vamos a derrotar. vamos a derrotar el embalse de río Indio. La huelga es del pueblo y todos debemos hacer sentir nuestra posición, les esperamos para poner orden de una vez por todas al dictadorzuelo y al sequito de delincuentes que violan la soberanía, la patria, nuestra dignidad y sobre todo la autodeterminación de nuestro pueblo”.



¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!



Sintoniza
LA VOZ DEL SUNTRACS
Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los sábados por KW Continente
de 2:30 a 3:30 de la tarde

Panamá: 95.7 FM / 710 AM
Provincias Centrales: 95.9 FM
Chiriquí y Bocas del Toro: 96.1 FM
Colón y Kuna Yala: 94.3 FM

¡LA PELEA ES PELEANDO!



Búsqúenos como:



YouTube



**Suntracs
Panamá**



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde,
El Empalme
calle principal
Teléfono: 758-9511



Seccional Coclé

Calle del Tanque
Sebastian Sucre;
Teléfono: 986-0923



Seccional Colón

Cativá,
Vía Transistmica;
Teléfono: 444-3365



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey,
Urbanización La Alameda;
Teléfono: 775-7391



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares

Sede Central

Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfonos: 267-0053 / 274-0727
c-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía
Panamericana, al lado de
la Abarrotería Atencio
Teléfono: 6263-7501



Seccional Azuero

Chitré Centro,
Calle "J" final,
a mano izquierda
Teléfono: 979-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Balboa,
Santa Clara, entrando por
la panadería Cesarini;
Teléfono: 254-2923



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MVI;
Teléfono: 933-0744